



**SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS**  
**SUBDIRECCION DE DISOLUCION**



**SUPERINTENDENCIA**  
**DE COMPAÑÍAS Y SEGUROS**

**RESOLUCION No. SCVS-INC-DNASD-SD-17-0000660**

**AB. LUIGI DE ANGELIS SORIANO**  
**SUBDIRECTOR DE DISOLUCIÓN**

**CONSIDERANDO**

QUE mediante resolución No. 98.2.2.1.0000595 del 05 de febrero de 1998, inscrita en el Registro de la Propiedad y Mercantil del cantón Yaguachi el 09 de junio del 2009, se declaró la disolución de la compañía **AGRICOLA PIEDAD SOCIEDAD CIVIL EN PREDIOS RUSTICOS**;

QUE en virtud de la resolución antes indicada, se designó como liquidador al representante legal, cuyo nombramiento nunca fue emitido;

QUE "El Superintendente de Compañías, Valores y Seguros o su delegado podrá en cualquier momento y sin más trámite, de oficio o a petición de parte, designar liquidador a una persona diferente de la que consta en la resolución de disolución o en la resolución que ordenare la liquidación, o reemplazar al que se encontrare en funciones". (PRIMER INCISO DEL ARTICULO 14 del REGLAMENTO SOBRE INACTIVIDAD, DISOLUCIÓN, LIQUIDACIÓN, REACTIVACIÓN Y CANCELACIÓN DE COMPAÑÍAS NACIONALES, Y CANCELACIÓN DEL PERMISO DE OPERACIÓN DE SUCURSALES DE COMPAÑÍAS EXTRANJERAS.)

QUE es atribución de la Superintendente de Compañías, Valores y Seguros designar a los liquidadores;

EN uso de las facultades conferidas por la Superintendente de Compañías, Valores y Seguros mediante Resolución No. ADM 14-002 del 6 de febrero del 2014 y No. SCVS-INAF-DNTH-2015-0138 de fecha 27 de febrero de 2015.

**RESUELVE:**

ARTICULO PRIMERO.- Nombrar al señor Juan Javier Cueva Rodriguez, para el cargo de Liquidador de la compañía **AGRICOLA PIEDAD SOCIEDAD CIVIL EN PREDIOS RUSTICOS "EN LIQUIDACIÓN"**, quien no tendrá relación laboral con la compañía en liquidación y será responsable judicial y extrajudicialmente, únicamente por los actos ejecutados durante el periodo de su gestión; debiendo ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía para los fines de la liquidación y conferirle todas las facultades determinadas en la Ley de Compañías y en el Estatuto Social.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el liquidador inscriba su nombramiento en el Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía, en el término de diez días contados desde su aceptación.

ARTICULO TERCERO.- REMITIR al Director Zonal 5 del Servicio de Rentas Internas, copia de la presente Resolución, una vez inscrita en el Registro Mercantil.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, en Guayaquil, a

**AB. LUIGI DE ANGELIS SORIANO**  
**SUBDIRECTOR DE DISOLUCIÓN**

20 FEB 2017

**ACEPTO** el nombramiento de liquidador. **DECLARO** ser legalmente capaz y no encontrarme incurso en ninguna prohibición para ejercer la función de liquidador. **Y ME OBLIGO** en los términos de la responsabilidad establecida en el primer inciso del Art. 388 de la Ley de Compañías, que indica: "El liquidador es responsable de cualquier perjuicio que, por fraude o negligencia en el desempeño de sus funciones o por abuso de los bienes o efectos de la compañía, resultare para el haber social, los socios accionistas o terceros." 20 FEB 2017

**Sr. Juan Javier Cueva Rodriguez**  
**C.C. No. 091333415-7**

Matriz: Guayaquil, Calle Pichincha 200 y 9 de Octubre  
 Teléfonos: 3728500  
 www.supercias.gob.ec

Nº TRAMITE: 9618-0041-17  
 DOCUMENTO: Nombramiento  
 02.C3/17 2.1.6



**REGISTRO DE LA PROPIEDAD  
Y MERCANTIL  
GAD SAN JACINTO DE YAGUACHI**

***CERTIFICO: En el Cantón San Jacinto de Yaguachi, a los Veintidós días del mes de Febrero del Dos Mil Diecisiete, quedó inscrito en los libros del Registro de la Propiedad y Mercantil, la RESOLUCION No.- SCVS-INC-DNASD-SD-17-0000660 , expedida por la SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS; SUBDIRECCION DE DISOLUCION , el 20 de febrero del 2017, Resuelve: Nombrar al SR. JUAN JAVIER CUEVA RODRIGUEZ, para el Cargo de Liquidador de la Compañía AGRICOLA PIEDAD SOCIEDAD CIVIL EN PREDIOS RUSTICOS "EN LIQUIDACION" , con el número 8 del Registro Mercantil y sentada en el Libro Repertorio bajo el número 38.-***

  
**Ab. Ubencio Parraga Véliz**  
Registrador de la Propiedad y Mercantil (E)  
G.A.D.M. San Jacinto de Yaguachi

